1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 965022

CONTRATO No. 95000352026 Del 18/01/2026 **SEDE O REGIONAL**: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026 HASTA: 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**

No. Documento de identificación: **1,120,564,623** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9498306367** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 11** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**65,587,607.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**5,581,924.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**9,768,367.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**55,819,240.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	**5,581,924.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**218,863.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**280,145.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**9,140.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR INCIDENTES Y SOLICITUDES (REQUERIMIENTOS) ESCALADAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. DOCUMENTAR Y CERRAR CASOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS).	El dia 26 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Anyie.Navarrete@icbf.gov.co, se remitio la solicitud de actualización de usuarios de red mediante formato F1.P2.GTI Formato de Solicitud de Servicios de Tecnología. VER ANEXO 1 El dia 20 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Ramiro.Lozano@icbf.gov.co, Se reporta el Incidente de conectividad Indisponibilidad total y requerimiento de respaldo satelital (starlink) - caída total del servicio de internet en la Regional Guaviare. VER ANEXO 2
2. REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	El dia 26 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Yaneth.Floriano@icbf.gov.co se dio respuesta a la solicitud de instalación y puesta en funcionamiento del SIIF NACION en equipo portátil de la profesional Luz.Montana@icbf.gov.co. VER ANEXO
3. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O LA DIRECCIÓN DE TI. REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES EN LA REGIONAL Y SUS SEDES ASOCIADAS.	El dia 20 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Paola.Sabogal@icbf.gov.co, se remite respuesta frente a la solicitud de asignación y Distribución equipos de 4 computo defensorías de familia. Desde la Dirección de Tecnología de la Información El dia 20 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Maritza.Tellez@icbf.gov.co se remite los cambios en la Dirección Regional y en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional, VER ANEXO 2
4. REGISTRAR ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE AUTOSERVICIO CUANDO NO HAYA UN TICKET O TAREA PREVIA. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIOS.	El dia 5 de febrero 2026 mediante correo electrónico a paola.sabogal@icbf.gov.co, se da respuesta frente a la solicitud de activacion de usuario del rol de metas sociales y financieras regional guaviare modulo sim con ticket 1538925 ANEXO 1

5. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO, BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES, SWITCHES, UPS, VIDEOCONFERENCIAS, ROUTERS, TELÉFONOS IP Y OTROS ACTIVOS TECNOLÓGICOS.	El dia 16 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Maritza.Tellez@icbf.gov.co, se remitio el estado Activo/Inactivo de los usuarios relacionados en el ICBF - GUAVIARE a la Direccion de Informacion y Tecnologia VER ANEXO 1 Para los dias 5 ? 9 - 13 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Luise.Torress@icbf.gov.co, se atendió y remitió el FORMATO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION UPS´s" para la Instalación de UPS en Sede CZ Regional Guaviare. (tablero general de conexión) VER ANEXO 2 El dia 11 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Omar.Ramos@icbf.gov.co, se remitió La solicitud de adquisición ? UPS bifásica 20 kVA, Traslado parcial de 42 colaboradores ? Sede La Montaña traslado Regional Guaviare. VER ANEXO 3 El dia 10 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Yaneth.Floriano@icbf.gov.co, se remitió los documentos de la solicitud del contexto integral de las gestiones adelantadas por la Regional Guaviare en relación con la dotación tecnológica, la conectividad y la continuidad operativa, frente al traslado parcial de la Regional y la adecuación de la nueva sede. ANEXO 4 El dia 5 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Paola.Sabogal@icbf.gov.co, se da respuesta frente a la solicitud de ACCESO SHAREPOINT FS_GVI ticket -1539041 ANEXO 5 El dia 5 de febrero 2026 mediante correo electrónico a paola.sabogal@icbf.gov.co, se da respuesta frente a la solicitud de activacion de usuario del rol de metas sociales y financieras regional guaviare modulo sim con ticket 1538925 ANEXO 6 El dia 4 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Mesa Informatica De Soluciones mis@icbf.gov.co, se solicita dar acceso a la ruta del SharePoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_GVI para extraer una información para la contraloría.
6. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COMO FIREWALL Y ANTIVIRUS. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES CONEXAS A ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	El dia 12 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Teresa.Quilindo@icbf.gov.co, se remitio la solicitud de pruebas de ingeniería social realizada en la regional Guaviare durante la vigencia del segundo semestre de 2025, para la presentación y revisión por dirección. ANEXO 1 El dia 10 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Paola.Sabogal@icbf.gov.co, se da respuesta frente a la solicitud de REVISION DE CORREO SOSPECHOSO - de phishing. ANEXO 2

7. DESARROLLAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS SOBRE EL USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SGSI Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TI EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.	Durante el mes de febrero se cuenta con la revisión del plan de campañas para ejecución en los próximos meses según lineamientos de Gobierno Digital.
8. APOYAR Y VALIDAR RESULTADOS EN VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI.	Durante el mes de febrero 2026 no se programaron ventanas de mantenimiento o implementaciones que requirieran apoyo o validación.
9. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE TI, INFORMAR NOVEDADES, Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS O ACOMPAÑAMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES.	Durante el mes de febrero No se presentaron novedades o requerimientos contractuales que involucraran verificación o diagnósticos.
10. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ICBF CON EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.	Durante el mes de febrero se encuentra en revisión y Preparación para próximas a ejecución.
11. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001.	El dia 18 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Isaruth.Villa@icbf.gov.co, se brinda respuesta a la solicitud de apoyo para realizar regla en correo electrónico VER ANEXO1 El dia 9 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Yaneth.Floriano@icbf.gov.co, se remitió la solicitud de matriz de riesgo del área de grupo interno de trabajo gestión de apoyo. VER ANEXO 2

12. ASISTIR A REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI O SUS SUBDIRECCIONES.	El dia 26 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro del Inicio Gestión de Riesgos Regionales VER ANEXO 1 El dia 19 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Activa tus superpoderes digitales VER ANEXO 2 El dia 18 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Aprende nuevas habilidades digitales con Microsoft Learn. VER ANEXO 3 El dia 16 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de OPERACIÓN DIRECTA 2026. VER ANEXO 4 El dia 12 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Activos de información 2025-2026 VER ANEXO 5 El dia 12 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Levantamiento técnico Regional San José de Guaviare UPS 20kva bifásica. ANEXO 6 El dia 12 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Socialización Plan Operativo Seguridad de la Información Regionales. ANEXO 7 El dia 12 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de ¡Aprovechemos al máximo nuestras herramientas Office 365! ANEXO 8 El dia 12 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Espacio para compartir dificultades en el cumplimiento del SGSI ANEXO 9 El dia 11 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de PLAN DE TRABAJO INGENIEROS REGIONALES ? 2026 ANEXO 10 El dia 11 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Guaviare - Coordinación de Operación ANEXO 11 El dia 11 de febrero 2026, se asistio a Reunión de Microsoft Teams, al encuentro de Actualización Activos de Información ANEXO 12
13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y LA GESTIÓN DE TI.	El dia 26 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Paola.Sabogal@icbf.gov.co, se remitio Alerta Indicador A-11-PT3-02: Porcentaje de uso de los sistemas de información en el ICBF con corte al 20 de febrero de 2026. VER ANEXO 1 El dia 20 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Ramiro.Lozano@icbf.gov.co, se remitio la solicitud de asignación temporal de diez (10) dispositivos MiFi, como acción necesaria para salvaguardar la continuidad operativa y el normal desarrollo de las funciones institucionales. VER ANEXO 2

14. MANTENER ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REALIZAR MANTENIMIENTOS NECESARIOS EN LA RED REGIONAL.	El dia 26 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Juliana.Roman@icbf.gov.co se remitio las listas de distribución para la creación y parametrización mediante registro ColaboradoresGuaviare@icbf.gov.co (todos los colaboradores de la Regional) PlantaGuaviare@icbf.gov.co (servidores públicos ? planta) ContratistasGuaviare@icbf.gov.co (personal vinculado por contrato) VER ANEXO 1 El dia 11 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Ramiro.Lozano@icbf.gov.co, La solicitud de Evaluación y cambio de canal backup de conectividad ? Regional Guaviare por afectación y la no indisponibilidad total del servicio. VER ANEXO 2 El dia 9 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Yaneth.Floriano@icbf.gov.co, se remitió respuesta a la solicitud de traslado del canal de conectividad Casa Atrapasueños. VER ANEXO 3
15. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP, ASÍ COMO REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE FUNCIONALIDAD ANTE INCIDENTES.	Durante febrero no se presentaron incidentes que requirieran intervención directa sobre la infraestructura VoIP; se mantiene monitoreo preventivo.
16. REALIZAR ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	El dia 20 de febrero 2026 mediante correo electrónico a Paola.Sabogal@icbf.gov.co, se da respuesta frente a la solicitud de Incidente de conectividad Indisponibilidad total caída total del servicio de internet en la Regional Guaviare

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000352026 DEL 2026.

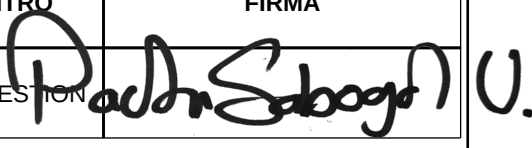
Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,120,564,623

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.,($ 5,581,924.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
PAOLA SABOGAL VALDES	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION MISIONAL	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	

Revisó:_____

San Jose Del Guaviare, 28/02/2026

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NIT. No. 1120564623-5

La suma de ***cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos M/cte****.* ***($5.581.924****), por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL DEL ICBF Y SUS SEDES CONEXAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL., del contrato* ***N° 95000352026*** *del año 2026.*

Consignar a la cuenta número 0125000200037356 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

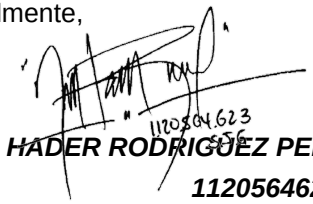
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2026	28/02/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 69.718.600,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 209.496.000,00 - 2026) ($ 199.196.000,00 - 2025)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,



JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
C.C.: ***1120564623***
Dirección: ***KR 26 20 34 34***
Celular: ***3182825959***
Correo Electrónico: ***jhonhader2@hotmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120564623		RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 N 19e 12	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	3182825959	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000001069	9498306367	I	2026/02/06	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	19	$514,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1120564623	RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$3,400	$0	$283,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$3,400	$0	$283,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$200	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,700	$0	$221,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$2,700	$0	$221,600
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$6,300**	**$0**	**$514,600**

San Jose Del Guaviare, 28, Febrero de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER identificado(a) con CC N.º 1120564623, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ___

2. Que los ingresos por el Contrato N°.95000352026 del 18 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
__ Cedula de Pensiones
__ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ___ NO **X**

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

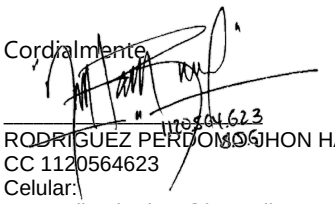
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmente,



RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER
CC 1120564623
Celular:
correo: jhonhader2@hotmail.com

Fecha de impresión: **2/28/2026 12:57:56 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- ***1.1*** ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
- ***1.2*** ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
- ***1.3*** ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
- *2.* ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
- *3.* ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*